

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PUBLICAS**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Mensual Acumulada a Noviembre de 2008
Provisoria (*)**

Enero de 2009

(*) Fecha de corte de la información: 19/12/2008.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de noviembre de 2008 presenta un Resultado Financiero superavitario de \$26.625,2 millones, siendo mayor en \$13.192,8 millones (98,2%) respecto a igual período de 2007; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$39.187,0 millones, superando en \$11.658,6 millones (42,4%) al registrado en los primeros once meses de 2007.

Los ingresos totales crecieron \$47.250,0 millones (34,8%) con relación a igual período del año anterior debido fundamentalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad que aumentaron en \$36.213,6 millones, \$5.933,1 millones y \$4.166,9 millones, respectivamente.

La mejora en los **Ingresos Tributarios** (38,9%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Comercio Exterior (\$16.881,9 millones, 69,7%) cuyo aumento obedece principalmente a los ingresos producidos por retenciones a las exportaciones de petróleo crudo, mayores volúmenes exportados, la mejora significativa de los precios internacionales para los granos, productos y subproductos de la soja, el trigo y el maíz y las modificaciones a las alícuotas nominales que gravan estos bienes. En menor medida, se señala el aumento registrado en las importaciones.
- Impuesto al Valor Agregado (\$8.377,8 millones, 29,5%) atribuible a la mejora en la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y las importaciones, el incremento del nivel general de precios y a mayores ingresos provenientes de los distintos regímenes de facilidades de pago.
- Impuesto a las Ganancias (\$5.392,5 millones, 25,9%) debido a las mayores retenciones y percepciones del impuesto como consecuencia de la mejora en la actividad económica y los salarios sujetos a retenciones y al incremento en los saldos de declaración jurada de las sociedades y mayores ingresos provenientes de los regímenes de facilidades de pago.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$3.521,5 millones, 30,4%) como resultado del incremento nominal en el nivel de transacciones financieras.

Los mayores ingresos por **Contribuciones a la Seguridad Social** (16,5%) se deben al aumento de la remuneración imponible por mejoras salariales, el incremento en la cantidad de cotizantes, la elevación de la base imponible máxima para el cálculo de los aportes previsionales y el carácter remunerativo que, en forma progresiva, adoptan los vales alimentarios a partir de 2008. Por último, cabe mencionar, los mayores ingresos por regímenes de facilidades de pago, incluyendo los instrumentados por las Leyes Nº 24.476 y Nº 25.865 para trabajadores autónomos.

El aumento en las **Rentas de la Propiedad** (199,9%) se explica principalmente por el ingreso de \$4.400,0 millones en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina, habiéndose percibido en igual período de 2007 \$1.150,0 millones por este concepto. En menor medida, se señalan

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

los intereses derivados de inversiones temporarias de la ANSeS y rentas generadas por los excedentes que integran el Fondo Unificado de Cuentas Corrientes Oficiales – FUCO.

Por su parte, siguiendo el comportamiento de las erogaciones, se verifica en el período enero - noviembre de 2008 un aumento en el gasto primario devengado de \$35.591,3 millones respecto a igual período de 2007 (32,9%) y una disminución en la atención de intereses de la deuda de \$1.534,2 millones (-10,9%), siendo la variación del gasto total de \$34.057,2 millones (27,9%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$4.126,1 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversas medidas aplicadas durante el transcurso de 2007 y 2008, señalándose a continuación las principales:

- Acuerdos salariales con vigencia a partir del mes de junio y de agosto de 2007, que incluyen incrementos del 10% y 6,5%, en cada mes señalado (Decretos N° 757/07¹ y N° 885/07²) y en menor medida, desde junio de 2008, la vigencia de un aumento del 10% y, en agosto, del 9,5% (Decretos N° 883/08³, N° 961/08⁴, N° 962/08⁵, N° 963/08⁶, N° 964/08⁷, N° 966/08⁸, N° 967/08⁹, N° 968/08¹⁰, N° 969/08¹¹, N° 970/08¹², N° 974/08¹³, N° 985/08¹⁴, N° 986/08¹⁵ y N° 1.055/08¹⁶).
- Mejoras salariales y actualización de suplementos dispuestos en los Decretos N° 871/07, N° 861/07 y N° 872/07 que abarcan al personal militar, de establecimientos navales, civil de inteligencia de las fuerzas armadas, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal; desde junio de 2008, el Decreto N° 884/08 que contempla la actualización de suplementos y compensaciones

¹ Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

² Comprende al personal de: Comisión Nacional de Energía Atómica, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

³ Comprende al personal del SINAPA.

⁴ Comprende al personal de la SIGEN.

⁵ Comprende al personal del INTA.

⁶ Comprende al personal de Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del Ministerio de Salud.

⁷ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

⁸ Comprende al personal del SENASA.

⁹ Comprende al Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

¹⁰ Comprende al Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

¹¹ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

¹² Comprende al personal del INTI.

¹³ Comprende al personal Embarcado.

¹⁴ Comprende al personal de: Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad y CONICET.

¹⁵ Comprende al personal de Orquestas, Coros y Ballet.

¹⁶ Comprende al personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

para el personal de las fuerzas de seguridad y, a partir de julio de 2008, el Decreto N° 1.053/08 que corresponde al personal militar, personal civil de inteligencia de las Fuerzas Armadas y personal de establecimientos navales.

- Incremento del gasto en personal en la ANSeS¹⁷.
- Mejoras salariales dispuestas por el Poder Judicial, Ministerio Público y Poder Legislativo.
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo dependiente del CONICET (Decreto N° 456/07), incrementos del 10% a partir de junio y 6,5% desde agosto de 2007 en las remuneraciones de su personal (Decreto N° 997/07) y del 10% en junio y 9,5% en agosto de 2008 (Decreto N° 985/08, antes mencionado).

En **Bienes y Servicios** (\$1.036,2 millones) se registran mayormente los siguientes incrementos:

- Compra centralizada de diversos insumos –medicamentos, drogas, reactivos, alimentos, etc– dirigidas a distintas iniciativas del Ministerio de Salud (\$87,6 millones), tales como la Atención de la Madre y el Niño, la Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos, y el Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica –prestaciones de alta complejidad–, entre otras.
- Servicios técnicos y profesionales (\$81,2 millones) especialmente en el INDEC –por la realización del Censo Nacional Agropecuario–, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el SENASA, la Comisión Nacional de Energía Atómica, la Dirección Nacional de Vialidad, el Instituto Nacional de Promoción Turística, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, entre otros.
- Juicios y mediaciones (\$65,7 millones) mayormente atendidos por la Policía Federal Argentina, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la Gendarmería Nacional, la Administración Nacional de la Seguridad Social, entre otros.
- Publicidad y propaganda de actos de gobierno (\$65,0 millones).
- Becas de investigadores del CONICET (\$52,4 millones) producto del aumento de las mismas.
- Alquiler de medios marítimos y aéreos necesarios para realizar las tareas de aprovisionamiento y relevo correspondientes a la Campaña Antártica de Verano 2008/2009 (\$52,5 millones), a cargo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Mantenimiento del Área Material Córdoba de acuerdo al Contrato de Concesión para la prestación de servicios aeronáuticos con la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina (\$48,7 millones).
- Servicios básicos en diversos organismos y dependencias (\$46,6 millones).
- Limpieza, aseo y fumigación (\$45,5 millones), entre los cuales se contemplan las erogaciones destinadas a la limpieza de márgenes y espejo de agua de la cuenca Matanza – Riachuelo.
- Equipamiento militar en apoyo al Plan de Actividad Operacional de la Fuerza Aérea (\$40,5 millones).
- Combustibles para el desplazamiento de las fuerzas de defensa y seguridad (\$35,1 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Erogaciones del Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas (\$34,4 millones)¹⁸.
- Compra de alimentos para el abastecimiento de las fuerzas de defensa y seguridad (\$32,1 millones).
- Servicios de seguridad y vigilancia (\$28,4 millones) especialmente brindada por la Gendarmería Nacional y la Policía Federal Argentina en los ferrocarriles metropolitanos de pasajeros –sobre formaciones en tránsito y en las estaciones ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires– y en el servicio de transporte subterráneo.
- Pasajes y viáticos (\$27,2 millones).
- Comisiones y gastos bancarios (\$25,2 millones) principalmente en ANSeS por el incremento de beneficiarios de jubilaciones y pensiones y por las correspondientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto.
- Equipamiento conjunto para organizaciones militares de paz de la ONU (\$18,7 millones).
- Gastos de correos y servicios postales de la ANSeS (\$14,4 millones) vinculados principalmente al aumento en el número de beneficiarios de jubilaciones y pensiones.
- Impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal (\$13,4 millones).
- Gastos de seguros y de transporte (\$13,2 millones).
- Pago del peculio correspondiente a los internos que realizan actividades de laborterapia en cárceles y dentro del Hospital Baldomero Sommer (\$11,8 millones), en correlato al aumento del salario mínimo, vital y móvil.
- Compra de alimentos por parte del Servicio Penitenciario Federal (\$11,1 millones).
- Alquileres de edificios y locales (\$11,0 millones) mayormente en el Consejo de la Magistratura, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Mantenimiento de sistemas informáticos (\$10,6 millones), especialmente en la Coordinación Informática de la Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del Estado Mayor General de la Armada (\$9,0 millones).
- Insumos de la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$8,0 millones), principalmente azufre –para la producción de ácidos nítricos y sulfúricos– y amoníaco debido a la salida de operaciones de la planta de amoníaco de la fábrica militar de Río Tercero.
- Compra de repuestos en la Armada (\$7,4 millones).
- Indemnizaciones por gastos de expropiación de tierras en la provincia de Córdoba a cargo de la Administración de Parques Nacionales (\$6,1 millones).

¹⁷ A partir de junio y julio de 2007 repercuten los incrementos de 10% y 6,5% en los haberes del personal, respectivamente. A partir del segundo trimestre de 2008 se señala principalmente la implementación del proceso de reescalafonamiento del personal y, desde junio y agosto, el aumento del 10% y 9,5%, respectivamente, en todas las categorías.

¹⁸ A partir del mes de octubre de 2007, dicha institución se integró dentro del Presupuesto de la Administración Nacional con un Servicio Administrativo Financiero propio, como organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Salud, por lo que hasta los primeros nueve meses de 2007 sólo se consideraban dentro del presupuesto las transferencias que efectuaba el Tesoro Nacional a dicha institución.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Alquiler de equipos y maquinarias utilizados por brigadistas en el Plan Nacional de Manejo del Fuego (\$ 5,6 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera (\$5,3 millones).

En sentido opuesto, se señala la incidencia en 2007 de la expropiación de tierras en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria a cargo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (-\$15,1 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$12.570,1 millones) por la plena incidencia del incremento del 12,5% otorgado desde septiembre de 2007 (Decreto N° 1.346/07), del 7,5% a partir de marzo de 2008 y otro 7,5% adicional desde julio de 2008 (Decreto N° 279/08), quedando el haber mínimo vigente en \$690. Dichas medidas repercuten sobre los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, incide el otorgamiento de una compensación del 12,5% del haber de retiro o de pensión que corresponda (Decreto N° 1.163/07 y N° 1.160/08) y, con vigencia desde agosto de 2008, un 15% adicional. Además, en el caso de la Caja de la Policía Federal y del Servicio Penitenciario Federal, impacta la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo.

En las **Transferencias Corrientes** (\$16.156,0 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. - CAMMESA (\$3.965,7 millones) principalmente destinada a financiar el abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas.
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$1.958,0 millones).
- Asignaciones Familiares (\$1.872,3 millones) por la elevación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios –según Decreto N° 33/07, Decreto N° 1.345/07 y Decreto N° 1.591/08–, destacándose además la incidencia de una mayor cantidad de prestaciones correspondientes a activos –dado el aumento del empleo formal– y el aumento de la asignación por escolaridad –según Decreto N° 337/08–.
- Universidades Nacionales (\$1.732,3 millones) básicamente por la atención de aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
- Transferencias a la Empresa Energía Argentina S.A. (\$1.701,2 millones) para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera para gastos de explotación a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovías S.A., Ferrocentral S.A., Belgrano Cargas S.A., Sociedad Operadora de Emergencia S.A. y Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (\$993,4 millones).
- Asistencia financiera vinculada al servicio de transporte aerocomercial (\$946,3 millones) que mayormente incluye la atención de los gastos de explotación de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. y, en menor medida, del Régimen Compensador de Combustible Aeronáutico (RCCA).
- Transferencias del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte (\$749,5 millones) principalmente para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano y, en menor medida, para la atención del Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$402,7 millones) especialmente por el traspaso gradual de beneficiarios provenientes del Plan Jefes de Hogar.
- Transferencias para el financiamiento de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (\$392,2 millones).
- Asistencia financiera a empresas públicas (\$387,3 millones) mayormente para atención de gastos operativos y de funcionamiento de AySA, Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., Yacimientos Carboníferos Río Turbio - YCRT, Ferrocarril General Belgrano S.A., TELAM S.E. y EDUCAR S.E.
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$378,5 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$257,2 millones) por aumento de las cápitas médicas y de las prestaciones por medicamentos a pacientes con patologías de alto costo.
- Acciones para la Implementación del Programa Energía Total (\$199,8 millones) a través de transferencias a empresas proveedoras de combustibles líquidos para incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica, por el uso de combustibles alternativos.
- Acciones de Empleo (\$184,9 millones) debido principalmente a una mayor entrega de beneficios destinados a mantener el empleo privado del sector salud y frigoríficos.
- Asistencia Alimentaria, Federal y Focalizada (\$98,7 millones), transferencias a comedores comunitarios y escolares (\$135,8 millones), asistencia directa a personas por situaciones especiales (\$58,5 millones) y atención del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (\$18,0 millones), todos ellos ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Transferencias al Hospital y a la Fundación Garrahan (\$149,3 millones).
- Mayores gastos del Seguro de Desempleo (\$63,7 millones) y del Seguro de Capacitación y Empleo (\$45,5 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia al Sector Rural y Promoción Forestal (\$82,7 millones), principalmente por los gastos asociados al Fondo Algodonero, al Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento de la Ley 25.080 y al Plan de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores.
- Seguro Universal de Maternidad e Infancia – Plan Nacer (\$70,1 millones), por un aumento en el número de cápitas beneficiadas.
- Asistencia financiera a la Provincia de Chaco (\$40,0 millones) y a la Provincia de Santa Fe (\$30,0 millones) en el marco de la emergencia agropecuaria dispuesta por la Ley N°26.410.
- Transferencias a la AFIP (\$67,7 millones) originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones a la seguridad social.
- Transferencias a obras sociales (\$49,9 millones) para la asistencia de pacientes con patologías de baja incidencia y alto costo de tratamiento, subsidios para intervenciones de alta complejidad y cobertura de tratamientos prolongados, a cargo de la Administración de Programas Especiales.
- Complementos a las prestaciones previsionales (\$47,9 millones) por incidencia de la atención de los subsidios de contención familiar.
- Transferencias al Fondo Fiduciario constituido en el marco del Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado (\$30,0 millones).
- Atención del Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino – Ley N°26.393 conformada por un reintegro sobre el valor de las compras de autopartes locales adquiridas por empresas fabricantes de automotores (\$25,9 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los siguientes conceptos:

- Disminución en la cantidad de prestaciones del Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$506,3 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente (-\$283,2 millones) en el componente de atención de las compensaciones salariales docentes, dado que al tercer trimestre de 2007 se había efectivizado la suma correspondiente a la Provincia de Buenos Aires, la cual en 2008 está siendo ejecutada en el último trimestre.
- Incidencia hasta septiembre de 2007 de las transferencias del Tesoro Nacional al Hospital Nacional Alejandro Posadas (-\$145,5 millones), el cual a partir de entonces se integró dentro del Presupuesto de la Administración Nacional con un Servicio Administrativo Financiero propio.
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (-\$130,5 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En **Inversión Real Directa** (\$1.010,1 millones) se destacan las siguientes variaciones:

- Obras realizadas en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (\$851,3 millones)¹⁹.
- Obras a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$93,1 millones)²⁰.
- Gasto en equipamiento asociado al Plan de Modernización del Parque Aéreo de las Fuerzas de Seguridad a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (\$68,8 millones).
- Construcción Alteo Terraplén Laguna La Picasa, provincia de Santa Fe (\$67,3 millones), ya que el mismo se encuentra en la etapa final de su ejecución.
- Adquisición de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con destino a diversas dependencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$49,1 millones).
- Proyecto Misiones Satelitales a cargo de la CONAE (\$42,4 millones), debido principalmente a la atención de gastos asociados a la Misión SAOCOM.
- Obras de infraestructura y mantenimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$30,5 millones).
- Iniciativas a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (\$18,9 millones) asociadas al saneamiento y acondicionamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Erogaciones relativas a la fabricación e instalación de Radares Monopulso a cargo del Ministerio de Defensa (\$18,0 millones).
- Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio (\$17,2 millones).
- Ejecución de las obras destinadas a la reparación de muelles del Parque España en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (\$11,7 millones) y a la ampliación del Puerto de Caleta Paula en la provincia de Santa Cruz (\$5,5 millones), ambos a cargo de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.
- Acciones para Más Escuelas Mejor Educación (\$11,2 millones) derivados del traslado de la Escuela Nacional Fluvial.
- Ampliación y el Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional (\$8,8 millones).
- Remodelación y adecuación de edificios y sedes judiciales (\$8,2 millones).

En sentido opuesto se mencionan las inversiones relativas a la actualización de los sistemas de control de operación aérea y equipamiento para el Centro de Control Ezeiza y Centro de Control Córdoba (-\$83,3 millones), la adquisición de material rodante a través de Acuerdos Internacionales con el Reino de España y la República del Portugal (-\$63,2 millones); los proyectos Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela (-\$55,9 millones), Transporte Urbano de Buenos Aires (-\$21,4 millones) y Monumentos Históricos (-\$15,0 millones), cuyos menores gastos se asocian al cronograma de

¹⁹ Entre ellas se destacan la Autopista Rosario – Córdoba (\$342,5 millones), el Corredor de Integración Gualeguaychú – Paso de los Libres (\$156,5 millones), las obras de mejora y reposición de la Ruta Nacional N° 86 Tramo General Güemes - Posta Cambio a Zalazar (\$73,7 millones) y la Ruta Nacional N° 150 Tramo Ischigualasto – Empalme Ruta Nacional N° 40 (\$50,2 millones).

²⁰ Entre ellas el Acueducto La Laguna Laboulaye, en la Provincia de Córdoba (\$26,6 millones), la Optimización del Sistema de Distribución de Agua Potable en la Provincia de Formosa (\$26,4 millones) y la construcción del Acueducto Centro - Oeste en la Provincia de Santa Fe (\$23,9 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

ejecución de las obras y los proyectos ejecutados por el Órgano de Control de las Concesiones Viales (-\$54,6 millones) debido a una menor cantidad de obras en licitación en 2008.

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$1.550,4 millones) se explica mayormente por:

- Ampliación del sistema de transporte de gas para el abastecimiento de centrales termoeléctricas (\$551,0 millones).
- Aportes no reintegrables a Nucleoeléctrica Argentina S.A. – NASA (\$424,0 millones) para financiar las obras de prolongación de la vida útil de la Central Atómica de Embalse.
- Asistencia financiera a empresas privadas para el tendido de líneas de alta tensión en el marco del Plan Federal de Transporte de Energía Eléctrica en 500 Kv, destacándose la Interconexión de Yacretá - Tercer Tramo (\$364,2 millones) y la Interconexión NEA – NOA, junto con sus obras complementarias (\$65,8 millones).
- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$307,8 millones).
- Atención del Plan Director de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagüe Cloacal de la empresa AySA S.A. (\$300,4 millones), entre las que se contempla la construcción de la planta potabilizadora de Paraná de las Palmas y la planta depuradora de líquidos cloacales en la localidad de Berazategui.
- Programas relativos a infraestructura habitacional y vivienda (\$232,7 millones).
- Asistencia Financiera para la ejecución de obras de infraestructura social y productiva producto de convenios suscriptos con gobiernos municipales y provinciales (\$143,1 millones).
- Transferencias a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales – ARSAT (\$34,0 millones) para financiar entre otras cosas, el desarrollo y construcción del satélite AR – SAT I y la ampliación de una estación terrena, y a DIOXITEK S.A. (\$22,3 millones) para la construcción de una nueva planta de dióxido de uranio y la rehabilitación de un yacimiento de uranio en la localidad de Don Otto, Provincia de Salta.
- Transferencias a provincias para la repotenciación de una central termoeléctrica en la Provincia de Córdoba (\$48,0 millones) y otra en la Provincia de Buenos Aires (\$12,0 millones).
- Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Universitaria (\$36,6 millones) que incluye asistencia técnica y financiera a distintas universidades nacionales para obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción.
- Obras hídricas en provincias a cargo del ENOHSA (\$34,4 millones).
- Asistencia financiera a gobiernos provinciales para la atención de gastos de equipamiento médico de gran diversidad, en el marco del Plan Nacer del Ministerio de Salud (\$31,0 millones).
- Asistencia financiera a gobiernos provinciales y a instituciones educativas provinciales para la atención de gastos de equipamiento y de obras de mejoramiento de la infraestructura escolar (\$30,1 millones).
- Transferencias a la provincia de San Juan para la construcción del dique y la central eléctrica “Los Caracoles” (\$27,0 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Construcción del gasoducto San Benito en la Provincia de Santa Cruz (\$25,4 millones).
- Atención de gastos de capital –provisión de equipamiento a talles, laboratorios y/o espacios productivos, acondicionamiento de edificios, etc.– a través del Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional (\$22,6 millones).
- Transferencias a gobiernos provinciales para la ejecución de obras energéticas a través del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior - FEDEI (\$22,3 millones).
- Asistencia financiera a empresas privadas en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales - PERMER (\$15,6 millones).
- Asistencia financiera al Hospital Garrahan (\$11,8 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente atenuados por las siguientes disminuciones:

- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para la construcción de líneas de alta tensión (-\$550,0 millones) dado que parte de las mismas se financian mediante transferencias a empresas privadas.
- Menor ejecución en la asistencia financiera a empresas ferroviarias para la ejecución de sus planes de inversión –mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– (-\$363,2 millones), debido a que se encuentran pendiente la redeterminación de los precios de las obras ferroviarias y la aprobación de trámites de obra.
- Cumplimiento de convenios con diversos municipios de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de La Rioja (-\$166,5 millones).
- Acciones para Más Escuelas, Mejor Educación (-\$131,2 millones) dado que la primera etapa del programa –que incluye la provisión de infraestructura edilicia para 700 escuelas– se encuentra en proceso de finalización; mientras que, a partir del segundo semestre del ejercicio, se inició el proceso de licitación de las obras correspondientes a la segunda etapa del programa.
- Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones (-\$22,8 millones) por la culminación progresiva de las obras de infraestructura pendientes en el marco de este programa.
- Menores transferencias de capital de las empresas públicas Energía Argentina S.A. (-\$10,4 millones) –para financiar mayormente la creación de una base de datos integral de hidrocarburos–, Yacimientos Carboníferos Río Turbio (-\$4,0 millones) –en la atención del Plan de Inversiones destinado a la modernización de la mina– y EDUCAR S.E. (-\$3,0 millones).

En el rubro **Inversión Financiera** (-\$853,3 millones) el menor gasto se debe a:

- Préstamos concedidos en 2007 a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (-\$700,0 millones).
- Asistencia financiera a pequeñas y medianas empresas para la financiación de microemprendimientos, en el marco del programa MIPES II (-\$128,7 millones) dado que se encuentra pendiente de aprobación el préstamo previsto para su financiamiento.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Prestamos otorgados en 2007 al Ente Binacional Yacyretá (-\$119,1 millones) para la ejecución de las obras destinadas a la elevación de la cota de la represa.
- Aportes de capital a la empresa Energía Argentina S.A. (-\$28,8 millones).

Estas disminuciones resultaron parcialmente compensadas por un mayor gasto en concepto de aportes de capital a organismos internacionales (\$69,3 millones) –Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, Corporación Interamericana de Inversiones y Fondo Multilateral de Inversión– y los préstamos al sector privado para la ejecución de proyectos de modernización tecnológica (\$26,9 millones). En menor medida, se señalan los aportes de capital a Tandano S.A. (\$15,0 millones) –por ampliación del capital–; a la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (\$5,0 millones) y a la Operadora Ferroviaria S.E. (\$5,0 millones) –en concepto de aportes iniciales a ambas compañías–.

Con relación a los **intereses** (-\$1.534,2 millones) la disminución verificada se explica por la efectivización en 2007 de las unidades vinculadas al PIB de los bonos PAR, Discount y Cuasipar y, en menor medida, la atención de los cupones correspondientes a los títulos BODEN y a la Letra Intransferible Vencimiento 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05–; así como los servicios de deuda con los organismos internacionales. En sentido opuesto repercutió el registro, dentro de este rubro, de las primas de emisión por colocación bajo la par de títulos Bonos del Gobierno Nacional –BONAR y BODEN– y la atención de los cupones de los BONAR, PAR y Discount, las Letras del Tesoro y los Préstamos Garantizados.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Noviembre		Variación	
	2007	2008	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	135.676,2	182.926,2	47.250,0	34,8
- Ingresos Tributarios	93.109,9	129.323,5	36.213,6	38,9
- Contribuciones a la Seguridad Social	35.870,8	41.803,9	5.933,1	16,5
- Ingresos No Tributarios	2.862,8	3.393,0	530,2	18,5
- Ventas de Bienes y Servicios	698,8	819,7	120,9	17,3
- Rentas de la Propiedad	2.084,7	6.251,6	4.166,9	199,9
- Transferencias Corrientes	420,9	402,8	-18,1	-4,3
- Recursos de Capital	628,3	931,7	303,4	48,3
II- GASTOS PRIMARIOS	108.147,9	143.739,2	35.591,3	32,9
- Remuneraciones	12.965,4	17.091,5	4.126,1	31,8
- Bienes y Servicios	4.471,6	5.507,8	1.036,2	23,2
- Prestaciones de la Seguridad Social	44.423,7	56.993,7	12.570,1	28,3
- Transferencias Corrientes	32.024,8	48.180,8	16.156,0	50,4
. Al sector privado	18.558,7	29.593,2	11.034,5	59,5
. Al sector público	13.180,8	18.272,9	5.092,2	38,6
.. Provincias y Municipios	5.593,5	6.092,2	498,7	8,9
.. Universidades	4.603,3	6.335,7	1.732,3	37,6
.. Resto	2.983,9	5.845,0	2.861,1	95,9
. Al sector externo	285,3	314,7	29,4	10,3
- Inversión Real Directa	5.484,2	6.494,2	1.010,1	18,4
- Transferencias de Capital	7.501,4	9.051,8	1.550,4	20,7
. Provincias y Municipios	5.228,6	5.905,3	676,7	12,9
. Resto	2.272,9	3.146,6	873,7	38,4
- Inversión Financiera	1.262,1	408,7	-853,3	-67,6
- Otros Gastos	14,7	10,5	-4,3	-28,9
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	27.528,3	39.187,0	11.658,6	42,4
IV- Intereses	14.096,0	12.561,8	-1.534,2	-10,9
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	13.432,3	26.625,2	13.192,8	98,2

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante los primeros once meses de 2008 representa el 79,3% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 86,0%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$40.569,7 millones, explicados principalmente por las variaciones presupuestarias ya mencionadas en informes anteriores²¹, a las que se le suman principalmente en el mes de noviembre las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N° 466/08, que modifica el presupuesto en \$179,0 millones, de los cuales \$150 millones fueron destinados a brindar asistencia financiera a gobiernos provinciales para obras de infraestructura económica a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y el resto,

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

correspondió a la atención de gastos diversos de la Secretaría de Turismo, Procuración General de la Nación, Gendarmería Nacional, Ministerio de Defensa e Instituto Nacional de Promoción Turística. La medida se financió íntegramente mediante una reducción de las aplicaciones financieras dispuestas.

- Decisión Administrativa N° 448/08 que incrementa los créditos para gastos corrientes en \$12,0 millones, financiados mediante la incorporación de mayores recursos provenientes de tasas y aranceles de la Prefectura Naval Argentina. De dicho total, \$8,9 millones se destinan a la atención de retribuciones extraordinarias y otros gastos asociados a la prestación de servicios adicionales por parte de la citada fuerza y el monto restante corresponde al aporte al Tesoro Nacional del 35% derivado de la mayor estimación de recursos con afectación específica, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Presupuesto de 2008 N°26.337.
- Decisión Administrativa N° 553/08 que incorpora \$11,6 millones al presupuesto de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario para la atención de gastos de funcionamiento, los cuales fueron atendidos con una reducción de las aplicaciones financieras.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2008

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. Acum. a Noviembre 2008	% de Ejecución
I- Ingreso Total	169.462,8	212.742,7	182.926,2	86,0
II- Gasto Primario	142.417,2	181.148,8	143.739,2	79,3
III- Resultado Primario (I-II)	27.045,6	31.593,9	39.187,0	124,0
IV- Intereses	19.069,3	20.907,3	12.561,8	60,1
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.976,3	10.686,6	26.625,2	249,1

²¹ Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de octubre de 2008.

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.